Personería de MONTERÍA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO RADICACIÓN CUENTA DE COBRO

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAF-F-06	1	30/03/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY FERNAN FRANCO BEDOYA		
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	**NÚMERO CONTRATO**	**VALOR INICIAL**	**PLAZO**
2.759.643-1	PM-033-2026	$ 32.000,000,00	8 MESES
ADICIÓN			
	N/A	**N/A**	**N/A**

OBJETO	BRINDAR APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA				
CDP	26000043	**RP**	26000029	**NRO. PAGOS CONTRATO**	6
CDP ADICIÓN	N/A	**RP ADICIÓN**	N/A	**NRO. PAGOS ADICIÓN**	N/A

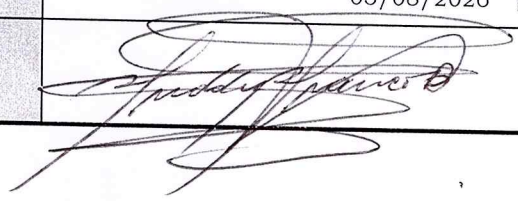
FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
26/01/2026	02/02/2026	01/10/2026
ADICIÓN	**N/A**	**N/A**

CONTROL DE PAGOS

PAGO NÚMERO	PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR	VALOR ACUMULADO
1	02/02/2026 A 01/03/2026	$ 4.000,000,00	$ 4,000,000,00
2	02/03/2026 A 01/04/2026	$ 4.000,000,00	$ 8.000,000,00
3	02/04/2026 A 01/05/2026	$ 4.000,000,00	$ 12.000,000,00
4	02/05/2026 A 01/06/2026	$ 4.000,000,00	$ 16.000,000,00
5	02/06/2026 A 01/07/2026	$ 4.000,000,00	$ 20.000,000,00
6	02/07/2026 A 01/08/2026	$ 4.000,000,00	$ 24.000,000,00
7			
8			
9			
10			
11			
12			

OK

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR	INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
CARGO	Personera Delegada Unidad de Interés Público
FECHA DE RADICACIÓN	03/08/2026
FIRMA DEL CONTRATISTA	

PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA
Nit. 800.253.846 - 1
Montería – Córdoba

CUENTA DE COBRO No 06

DEBE A:
FREDDY FERNAN FRANCO BEDOYA
CEDULA: 2759643-1
Montería. Córdoba

Debe.....$ 4,000.000

Por concepto del SEXTO pago correspondiente al contrato de prestación de servicios, No PM-033–2026, del periodo comprendido desde el 02 de JULIO de 2026 a 01 de AGOSTO de 2026. cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PÚBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERÍA, SEGUN CDP No 26000043 y RP N°26000029.

Son: CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 4.000.000)

Montería, 03 de agosto de 2026

Cordialmente,

FREDDY FERNAN FRANCO BEDOYA
C.C 2.759.643

Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
GAF-F-07	**02**	**13/03/2024**

INFORME DE EJECUCIÓN

N.° 06

03 de agosto de 2026

CONTRATO:	PM-033-2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	FREDDY FERNAN FRANCO BEDOYA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PÚBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERÍA.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 32.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	02 DE JULIO DE 2026 A 01 DE AGOSTO DE 2026
VALOR A PAGAR:	$ 4.000.000

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios Nro. PM-033-2026, presento el informe de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página para conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, se desarrollaron las siguientes actividades:

OBLIGACION 1). Brindar apoyo al personero o su delegado en la atención y asesoría a la comunidad en la elaboración de derechos de petición, acciones constitucionales y demás recursos de la vía gubernativa, para la salvaguarda de sus derechos derivados de la prestación de los servicios y el interés públicos.	
ACTIVIDAD	**EVIDENCIA**

Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

Los días 10 Y 24 de julio de 2026, se realizó atención a usuarios que se acercaron a la personería solicitando asesorías en distintos temas de servicios públicos.	**Anexo N.º 1** Planilla de atención al usuario.

OBLIGACION 2). Brindar apoyo al personero o su delegado en la ejecución de los programas institucionales dirigidos a la defensa de los derechos derivados de la prestación de los servicios e interés públicos impulsados por la Personería.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
15 de julio 2026 recorrido de puntos críticos de la movilidad en el municipio de Montería.	**Anexo N 2** Informe de recorrido.

OBLIGACION 3). Brindar apoyo al Personero o su delegado de Interés Público en todas las actividades administrativas que se requieren en el ejercicio de sus funciones.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El día 03,06 y 23 de julio fui comisionado a través de medio electrónico para sustanciar remisión y respuesta a derechos de petición y solicitud radicadas en la personería Municipal.	**Anexo N 3** Pantallazos de comisiones recibidas y pantallazos de respuesta enviadas al correo y oficio remisorio. (10 folios)

OBLIGACIÓN 4). Brindar apoyo y acompañamiento al Personero o su delegado en todas las actividades de seguimiento, comités, consejos, mesas de articulación que se adelantes con todos los actores y la comunidad en general, que adelante la Personería.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Los días 01,07,14,16 y 22 de julio asistí a las diligencias convocadas por las inspecciones de policía del municipio de Montería.	**Anexo N 4** Formato mensual de registro asistencia a diligencias de inspecciones de policía.

Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

OBLIGACIÓN 5). Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne la personería.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
En este período no se me asignó esta actividad.	N/A

Atentamente.

FREDDY FERNAN FRANCO BEDOYA
C.C 2759643

Anexo N.º 1

Planilla de atención al usuario.

Personería de MONTERÍA

GESTIÓN DE DERECHOS E INTERÉS COLECTIVO

FORMATO PLANILLA DE ATENCIÓN AL USUARIO

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GDI-F-02	2	8/05/2023

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Fizsody Franco Bedoya — Julio / 2026

El Usuario hace constar, que los servicios prestados por la Personería Municipal de Montería fueron oportunos, con un tiempo de atención prudente, con un trato amable y resolviendo todas las dudas e inquietudes. Para mayor constancia se firma el presente documento.

	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	# CONTACTO	TIPO DE TRAMITE	MOTIVO TRAMITE	ANTE LA ENTIDAD	FIRMA
1	10-07-26	Jose Alfredo González C.	6.888.952	3042026303	Incidente	Salud	Nueva EPS	
2	24-07-26	SARA Ghisays Vitola	34.975.794	3015923398	Asesoría	Alto Costumo	Afinia	Sara Ghisays V.
3	24-07-26	María Ruiz Berrio	50.896.798	3127415519	Asesoría	Alto Consumo	Afinia	María Ruiz
4	24-07-26	Orlando Caraballo Saenz	6.894.105	3215193708	Asesoría	Alto Consumo	Afinia	Orlando Caraballo
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Anexo N 2

Informe de recorrido

Montería, 15 de julio de 2026

INFORME DE PUNTOS CRITICOS DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Fecha de la actividad: 15 de julio de 2026
Lugar: Puntos críticos de la movilidad en la ciudad de Montería
Hora de inicio: 3:00 pm
Hora de Finalización 5:00 pm Aproximadamente

En cumplimiento de las funciones de acompañamiento al realizar el recorrido a algunos puntos críticos de la movilidad en la ciudad junto con dos funcionarios (José Hernández y Mario torres) adscritos a la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Montería y tres funcionarios (Dra. Indira Yanes, Dr. Fredy Franco Bedoya y Hernán Sáenz Sierra) de la Unidad de Interés Público de la Personería, en defensa del interés general, los derechos humanos y la libre movilidad de los actores viales en la ciudad, La Unidad de Interés Público de la Personería Municipal de Montería, realizó jornada de verificación de cómo están actualmente la señalización y el estado actual de las vías que ocasionan trancones y alto riesgo para los actores viales en algunos puntos críticos de las vías públicas por donde circula el transporte público y demás actores viales, logrando hacer recomendaciones para evitar trancones en horas pico, siniestros viales y reducir el número de muerte a causa de los accidentes de tránsito en el Municipio de Montería.

Siendo las 3:00 pm, del día 15 de julio del año en curso, salimos de la Personería de Montería a realizar un recorrido en automotor, iniciando con el punto critico

Primer punto crítico:

La glorieta sentido puente metálico a los barrios del occidente de la ciudad, más exactamente al bajar el CAI Comunitario de la policía, y la glorieta que permite realizar el retorno a la estructura metálica, donde se pudo evidenciar la falta de señalización vial, la señal de desvió para tomar la carretera asfaltada de los actores viales que vienen de Rancho grande no es visible por los árboles que están en la llantería y los mismos funcionarios del Tránsito recomendaron hacer una solicitud a la concesión Ruta al Mar para tratar de realizar una bajada a la carretera asfaltada en el punto donde se gira con sentido a los barrios Holanda, Ribera, Rancho Grande, por cuanto los vehículos de carga dejan la marca del rose

Powered by CamScanner

del chasis en el asfalto lo que dificulta la movilidad en el sector, otra situación que pone en riesgo a los actores viales y la estructura metálica es el desvió de los carros de carga al realizar el retorno sentido carretera asfaltada puente metálico retorno a la comuna dos de la ciudad y/o los Municipio Costaneros.

Al referirnos a la glorieta ubicada bajando el puente metálico Gustavo Rojas Pinilla, al momento de su elaboración fue mal diseñada lo que agrava la situación para descongestionar la movilidad se le solicita al Director(a) de la oficina del Tránsito y Transporte del Municipio de Montería evaluar la posibilidad de realizar un mejor diseño de esta glorieta o hacer un paso subterráneo para mejorar la movilidad en este sector de la ciudad sin desconocer que debe haber un letrero visible que indique a los conductores de carros de carga de la capacidad del tonelaje que puede soportar el puente metálico Gustavo Rojas Pinilla.

Segundo Punto Crítico: sector de la Olímpica del barrio vallejo.

Una de las recomendaciones que se deben implementar es Instalar los reductores de velocidad con luces refractivas para bajar la velocidad de los vehículos y un sistema de semáforos que permita el cruce de los actores viales con las indicaciones del semáforo.

Tercer punto crítico: Glorieta de la curva de la vida antes llamada la curva del diablo.

Recomendación es mantener unos paleteros en las horas pico y pintar las señales de tránsito logrando ser más visibles por los actores viales lo que permite bajar los siniestros o accidentes viales en el sector.

Cuarto punto crítico: La glorieta de las vacas.

En este punto se registra un alto número de siniestros viales y el fallecimiento de conductores en motocicleta por lo cual los funcionarios del tránsito informaron de instalar controles operativos con la policía metropolitana de Montería, evitar la obstrucción de la vía por vendedores ambulantes en carretas.

Quinto punto crítico: Parque de las golondrinas y glorieta ubicada en la carrera 17E entre los barrios la granja y parque lineal de Boston.

Se debe evaluar la señalización de tránsito, se deben instalar reductores de velocidad y de deben de pintar las señales de tránsito que ya existen en el sector

Sexto punto crítico: Calle treinta y tres (33) con avenida circunvalar

Powered by CamScanner

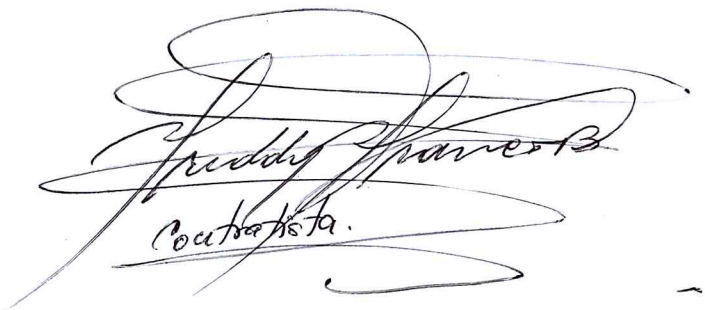
Se pudo observar que las señales de tránsito están poco visible falta de pintura para una mejor visibilidad de los actores viales, las calles deben estar señalizadas con más señales verticales de tránsito y pintura sobre las vías públicas.

COMPROMISOS

Implementar e instalar más señales de tránsito verticales como la adecuación de las señales que están en el piso, están deben ser más visibles para los peatones y demás actores viales.

Cada seis meses de deben de pintar las señales de tránsito que se visibilizan sobre las vías públicas por lo que se opacan debido al alto flujo vehicular, el sol y las lluvias y por las acciones vandálicas de algunos desadaptados sociales o por personas de calle o dementes.

Se terminó el recorrido siendo las 5:05 PM, del día 15 de julio de 2026.



Powered by CamScanner

Anexo N 3

Pantallazos de comisiones recibidas y pantallazos de respuesta enviadas al correo y oficio remisorio.

(10 folios)

Reenviar: Derecho de petición – Definición de competencia e intervención urgente del parque de Villa Melisa Sector 1

interespublico < interespublico@personeriamonteria.gov.co >

Interés Público < interespublico@personeriamonteria.gov.co >
vie, 03 jul 2026 10:22:54 a. m. -0500

To "freddyfernanfrancobedoya"<freddyfernanfrancobedoya@gmail.com>

Montería, Julio 03 de 2026

Doctor (a):
FREDDY FRANCO
Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: Derecho de petición –
Definición de competencia e intervención urgente del parque de Villa Melisa Sector 1
La presente solicitud surge ante la contradicción existente entre las respuestas emitidas por la Alcaldía de Montería y la Gobernación de Córdoba respecto de la titularidad, administración y responsabilidad sobre las zonas de cesión del urbanismo Villa Melisa.

RAÚL GREGORIO GALINDO HOYOS
Cordial Saludo,

Le comisiono para que realice la diligencia solicitada en el asunto de la referencia.

No obstante, se dé cumplimiento a la delegación dentro del término de ley.

Anexos: Quince (15) archivos

E-mail: interespublico@personeriamonteria.gov.co

Atentamente,

INDIRA YANES BRUNO
Personera Delegada Unidad de Interés Públlico

Re: Reenviar: Derecho de petición – Definición de competencia e intervención urgente del parque de Villa Melisa Sector 1

Freddy Fernan Franco Bedoya < freddyfernanfrancobedoya@gmail.com >

vie, 17 jul 2026 2:43:06 p. m. -0500

To "Interés Público"<interespublico@personeriamonteria.gov.co>

Dra, buenas tardes.
al presente adjunto oficio Remisorio y Respuesta al Peticionario.

El vie, 3 jul 2026 a la(s) 10:22 a.m., Interés Público (interespublico@personeriamonteria.gov.co) escribió:

2 archivo(s) adjunto(s)

Remisión por competencia.docx
269 KB

Respuesta a la peticonaria.docx
268.8 KB

Personería de
MONTERÍA

Montería, julio 17 de 2026 OFCIO PM 300-XXX-2026

Señor (es).
ALCALDIA DE MONTERIA - Secretaria de Salud Infraestructura.
GOBERNACION DE CORDOBA- Secretaria de Infraestructura.

Remisión por Competencia.

Cordial saludo.

La Personería de Montería, en ejercicio de las funciones de Ministerio Público conferidas por la Constitución Política y la Ley, en relación con la Protección del Interés Público, la Guarda y Protección de los Derechos Humanos y la Vigilancia de la Conducta Oficial de los funcionarios públicos, en especial las contempladas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

Por medio del presente escrito, de manera respetuosa me dirijo a usted para informar lo siguiente:

Se recibió Derecho de Petición enviado a nuestro correo electrónico, con fecha 30 de junio de los cursantes, así como las pruebas allegadas al líbelo de las mismas; notando que EL Competente para conocer de la problemática planteada, es la ALCALDIA DE MONTERIA – Secretaria de Infraestructura y GOBERNACION DE CORDOBA- Secretaría de Infraestructura.
Las referidas peticiones invocadas en el caso en marras, se percata esta delegatura que están por fuera de nuestra competencia; toda vez que son temas que sólo podrá conocer la ALCALDIA DE MONTERIA – Secretaría de Infraestructura y la GOBERNACIÓN DE CORDOBA – Secretaría de Infraestructura, quienes son las entidades Territoriales que tienen la respectiva competencia para intervenir en ello; por lo que se les hace la debida remisión por para que emitan respuesta de fondo al Peticionario.

Agradeciendo de antemano se nos confirme el recibido del mismo y se nos envíe informe del resultado de las acciones tomadas dentro del presente, tendientes a satisfacer lo solicitado por el Peticionario; en aras de hacer seguimiento a la presente solicitud a contacto@personeriamonteria.gov.co .

Cordialmente

INDIRA YANES BRUNO
PERSONERA DELEGADA DE LA UNIDAD DEL INTERÉS PÚBLICO

Elaboró: Freddy Franco Bedoya – Asesor Jurídico

Reenviar: SOLICITUD DERECHO DE PETICION

interespublico < interespublico@personeriamonteria.gov.co >

Interés Público < interespublico@personeriamonteria.gov.co >

lun, 06 jul 2026 3:36:11 p. m. -0500

To "freddyfernanfrancobedoya"<freddyfernanfrancobedoya@gmail.com>

Montería, julio 6 de 2026

Doctor (a):
FREDDY FRANCO
Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO:
DERECHO DE PETICIÓN
Solicitud de intervención por constantes apagones y bajas de energía en el barrio República de Panamá.
JHON FREDY PALACIOS BERNAL
Presidente0394-Junta de Acción Comunal Barrio La Ribera Etapas 2, 3, 4, 5 y 6 – Sector Panamá

Cordial Saludo,

Le comisiono para que realice la diligencia solicitada en el asunto de la referencia.

No obstante, se dé cumplimiento a la delegación dentro de los tres dias siguientes al envio de esta.

Anexos: Un (01) archivo

E-mail: interespublico@personeriamonteria.gov.co

Atentamente,

INDIRA YANES BRUNO
Personera Delegada Unidad De Interés Público de Montería.

========== Mensaje reenviado ==========
De: jhon fredy palacios bernal <jhonfredy2515@hotmail.com>
Para: "Cuenta Correspondencia Afinia"<correspondencia@afinia.com.co>, "Interés Público"

Reenviar: SOLICITUD DERECHO DE PETICION

1 mensaje

Freddy Fernan Franco Bedoya <freddyfernanfrancobedoya@gmail.com> vie, 17 jul 2026 a la hora 4:35 p. m.
Para: Interés Público <interespublico@personeriamonteria.gov.co>

Buenas tardes Dra
Adjunto oficio Remisorio por Competencia y Respuesta al Peticionario.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

Remisión por competencia.docx
275 KB

Respuesta a la peticonaria.docx
275 KB

Personería de
MONTERÍA

Montería, julio 17 de 2026 OFCIO PM 300-XXX-2026

Señor (es).
AFINIA.
Montería – Córdoba.

Remisión por Competencia.

Cordial saludo.

La Personería de Montería, en ejercicio de las funciones de Ministerio Público conferidas por la Constitución Política y la Ley, en relación con la Protección del Interés Público, la Guarda y Protección de los Derechos Humanos y la Vigilancia de la Conducta Oficial de los funcionarios públicos, en especial las contempladas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

Por medio del presente escrito, de manera respetuosa me dirijo a usted para informar lo siguiente:

Se recibió Derecho de Petición enviado a nuestro correo electrónico, con fecha 06 de julio de los cursantes, así como las pruebas allegadas al líbelo de las mismas; notando que EL Competente para conocer de la problemática planteada, es la Empresa Afinia.
En aras de dar respuesta satisfactoria al Petente, se procedemos hacerlo de la siguiente forma:

Las referidas peticiones invocadas en el caso en marras, se percata esta delegatura que están por fuera de nuestra competencia; toda vez que son temas que sólo podrá conocer la Empresa Prestadora del Servicio de Energía Electrica de la ciudad, como lo es AFINIA, quien es la que tienen la respectiva competencia para intervenir en ello y tomar las decisiones correspondientes y que el caso amerite; por lo que se les hace la debida remisión por para que emitan respuesta de fondo al Peticionario.

Agradeciendo de antemano se nos confirme el recibido del mismo y se nos envíe informe del resultado de las acciones tomadas dentro del presente, tendientes a satisfacer lo solicitado por el Peticionario; en aras de hacer seguimiento a la presente solicitud a contacto@personeriamonteria.gov.co .

Cordialmente

INDIRA YANES BRUNO
PERSONERA DELEGADA DE LA UNIDAD DEL INTERÉS PÚBLICO

Elaboró: Freddy Franco Bedoya – Asesor Jurídico

Reenviar: SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCIÓN DE ARBOLES - EUGENIO ARRIETA GENE Y GLORIA BURGOS ARANGO

interespublico < interespublico@personeriamonteria.gov.co >

Interés Público < interespublico@personeriamonteria.gov.co >

vie, 24 jul 2026 4:44:14 p. m. -0500

To "freddyfernanfrancobedoya"<freddyfernanfrancobedoya@gmail.com>

Montería, Julio 23 de 2026

Doctor (a):
FREDDY FRANCO
Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCIÓN DE ARBOLES QUE REPRESENTAN RIESGO INMINENTE PARA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DEL INMUEBLE UBICADO EN LA Kra 64 # 64A-37 Barrio ALCAZARES II. - SOLICITAN SE REALICE LA PODA DE LAS RAMAS QUE SE PROYECTAN SOBRE LA VIVIENDA Y OTRAS PRETENSIONES
EUGENIO ARRIETA GENE Y GLORIA BURGOS ARANGO

Cordial Saludo,

Le comisiono para que realice la diligencia solicitada en el asunto de la referencia.

No obstante, se dé cumplimiento a la delegación dentro de los tres dias siguientes al envio de esta.

Anexos: Un (01) Archivo.
E-mail: interespublico@personeriamonteria.gov.co

Atentamente,

INDIRA YANES BRUNO
Personera Delegada Unidad de Interes Público

1 archivo(s) adjunto(s)

doc20260723_19015747.pdf

Reenviar: SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCIÓN DE ARBOLES - EUGENIO ARRIETA GENE Y GLORIA BURGOS ARANGO

1 mensaje

Freddy Fernan Franco Bedoya <freddyfernanfrancobedoya@gmail.com> lun, 27 jul 2026 a la hora 5:00 p. m.
Para: Interés Público <interespublico@personeriamonteria.gov.co>

Dra Indira, buenas tardes
Adjunto oficio Remisorio y oficio de respuesta al peticionario en el presente.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

REMISIÓN POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICION.docx
315 KB

RESPUESTA A REMISIÓN POR COMPETENCIA.docx
316 KB

Personería de
MONTERÍA

Montería, 27 de julio de 2026.

Señores.
HUGO KERGUELEN GARCIA – Alcalde Municipal.
Secretaría de Infraestructura.
Secretaría de Gobierno.
Secretaría de Planeación.
Montería - Córdoba

ASUNTO: Remisión por competencia de derecho de petición – Intervención de Arboles Barrio Alcázeres II.

Cordial saludo,
La Personería de Montería, en ejercicio de las funciones de Ministerio Público conferidas por la Constitución Política y la Ley, en relación con la Protección del Interés Público, la Guarda y Protección de los Derechos Humanos y la Vigilancia de la Conducta Oficial de los funcionarios públicos, en especial las contempladas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

De manera atenta, me permito remitir a su despacho, por competencia y para los fines pertinentes, el derecho de petición presentado ante la Personería Municipal de Montería por el señor EUGENIO ARRIETA GENE, mediante el cual pone en conocimiento una situación relacionada con por unos árboles de gran tamaño y cuyas ramas se extienden sobre la edificación de tres pisos donde reside, ubicado en lsa carrera 6A No. 64A-37, barrio los Alcázeres II.

Según lo expuesto por el peticionario, dicha situación estaría generando riesgos para los habitantes, toda vez que son árboles de gran antigüedad y por su altura y grosor, representan un grave peligro ocasionado por las fuertes lluvias y vientos que para la época invernal se causa; razón por la cual solicita la intervención de las autoridades competentes.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, esta Personería Municipal remite la presente solicitud para que, en el marco de sus competencias legales y funcionales, evalúe los hechos puestos en conocimiento, adelante las actuaciones que considere procedentes y brinde respuesta directa al peticionario dentro de los términos legales correspondientes.

Personería de
MONTERÍA

Agradecemos remitir copia de la respuesta emitida al interesado a esta Agencia del Ministerio Público para conocimiento. Sin otro particular, agradecemos de antemano se nos confirme a este correo electrónico, contacto@personeriamonteria.gov.co que ha recibido satisfactoriamente la remisión e informe de los resultados de su gestión.

El quejoso recibe notificaciones en el correo electrónico: fargel/27@~gmail.com

Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera delegada para la Unidad de Interés Público.
Proyecto: Freddy Franco Bedoya.

Anexo N 4

Formato mensual de registro asistencia a diligencias de inspecciones de policía.

Personería de MONTERÍA

PERSONERÍA MUNICIPAL
DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO

FORMATO MENSUAL DE REGISTRO DE ASISTENCIA A DILIGENCIAS INSPECCIONES DE POLICÍA

Nombre del contratista: ___FREDDY FERNAN FERANCO BEDOYA_____

Número de documento: _____2.759.643_____

Contrato N°: _____PM - 033 _- 2026_____

Periodo reportado (Mes / Año): _____Julio de_____2026_____

Relacione a continuación todas las diligencias en inspecciones de policía a las cuales asistió durante el periodo reportado:

N°	Fecha	Hora	Inspección de Policía	Tipo de diligencia	Proceso / Radicado	Observaciones	Firma o soporte
1	01/07/2026	8:00 am	SAE	Entrega Bien Inmueble	No registra		
2	07/07/2026	10:00 am	Segunda Urbana	Entrga bien Inmueble	No 23001-40-03-003-2020-00155		
3	14072026	9:50	Segunda	Audienci	23-001—	No asistió presunto	

Dirección: calle 31 N º 6 - 09
Teléfono: 7 82 48 35
Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

Personería de
MONTERÍA

		am	Urbana	a	6.2026-5933	infractor	
4	16/07/2026	09:am	Especializada en Urbanismo	Audiencia de fallo	No registra		
5	22/07/2026	09:00 am	Especializada en Urbanismo	Audiencia de Fallo	No registra		

Certifico que la información aquí registrada corresponde a las diligencias efectivamente atendidas.

Firma del contratista: _____

Fecha de entrega del informe: Julio 30 de 2026

Indira Yanes Bruno

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera delegada de la Unidad de Interés Público de Montería

Dirección: calle 31 N º 6 - 09
Teléfono: 7 82 48 35
Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

Personería de MONTERÍA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN 01

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAF-F-05	6	01/04/2024

1. DATOS DEL INFORME

INFORME No.	6		**PERIODO A EVALUAR**	**02/07/2026 AL 01/08/2026**	
CLASE (marcar con una x)		**NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL**		**FECHA DEL CONTRATO**	
CONTRATO	x	PM-033-2026		26/01/2026	
ORDEN CONTRACTUAL	**No. CDP INICIAL**	26000043	**No. RP INICIAL**	26000029	
	No. CDP ADICION	N/A	**No. RP ADICION**	N/A	

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE CONTRATISTA:	FREDDY FERNAN FRANCO BEDOYA
NIT / CEDULA DE CIUDADANIA:	2 759 643
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA
FECHA ACTA DE INICIO:	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/10/2026
DURACIÓN:	08 MESES
TIEMPO DE PRORROGA O MODIFICATORIO	N/A
VALOR DE ADICIÓN O PRORROGA	N/A
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN:	01/10/2026
AVANCE EN TIEMPO:	75,00%
VALOR INICIAL	32,000,000,00
VALOR REAJUSTE:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	32,000,000,00

3. CUMPLIMIENTO

El contratista viene cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 033-2026 cuyo objeto es: BRINDAR APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA . EN EL PÉRIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE JULIO 2026 AL 01 DE AGOSTO DE 2026

OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACION
OBLIGACION 1: BRINDAR APOYO AL PERSONERO O SU DELEGADO EN LA ATENCION Y ASESOROA A LA COMUNIDAD EN LA ELABORACION DE DERECHOS DE PETICION, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMAS RECURSOS DE LA VIA GUBERNATIVA PARA LA SALVAGUARDA DE SUS DERECHOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS PUBLICOS Y EL INTERES PUBLICO.	X	**ANEXO N 1.** PLANILLA DE ATENCION AL USUARIO
OBLIGACION 2: Brindar apoyo al personero o su delegado en la ejecución de los programas institucionales dirigidos a la defensa de los derechos derivados de la prestación de los servicios públicos e interés público impulsado por la personería.	X	**Anexo N 2** Informe de recorrido.
OBLIGACION 3) Brindar apoyo al personero o su delegado de interés público en todas las actividades administrativas que se requieren en el ejercicio de sus funciones	X	**Anexo N 3** Pantallazos de comisiones recibidas y pantallazos de respuesta enviadas al correo y oficio remisorio. (10 folios)
OBLIGACIÓN 4) Brindar apoyo al Personero o su delegado en todas las actividades de seguimiento, comités, consejos, mesas de articulación, que se adelanten con todos los actores de la comunidad en general, que adelante la personeria.	X	**Anexo N 4** Formato mensual de registro asistencia a diligencias de inspecciones de policia.

OBLIGACIÓN 5) las demas obligaciones quesean nesesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demas queasigne las personeria.	N/A	**N/A**

PAGOS PARAFISCALES			**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**		**IBC**	**$ 1,750,905**
	SI	**NO**	**ENTIDADES**		**NUMERO DE PLANILLA**	
CAJA DE COMPENSACIÓN		X	**SALUD**	SALUD TOTAL	4661643631	
SENA		X	**PENSIÓN**	COLFONDOS	**PERIODO**	**FECHA PAGO**
ICBF		X	**ARL**	POSITIVA	JULIO	28/07/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

PERSONA JURIDICA REPRESENTANTE LEGAL				
	SI	**NO**		
APORTE DE CERTIFICADO			**FECHA**	

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**NÚMERO**	**FECHA DE MODIFICACIÓN**	**TIEMPO DE PRORROGA**	**VALOR DE LA ADICIÓN**	**JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRACTUAL**

NOMBRE DEL CEDENTE		**IDENTIFICACIÓN**		**VALOR**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**IDENTIFICACIÓN**			

TERMINACIÓN ANTICIPADA	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**ACTA DE TERMINACIÓN**	**SI**		**FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA**
			NO		

5. ASPECTO FINANCIERO

FORMA DE PAGO:	LA PERSONERÍA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SE PESOS($32.000.000.00) de la siguiente forma: OCHO (8) PAGOS , mes vencido, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00) cada uno			
FORMA DE PAGO ADICION:	N/A			
VALOR DEL CONTRATO:	32,000,000,00			
VALOR PAGADO:	$ 20.000.000			
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:	4,000,000,00			
SALDO:	$ 12.000.000			
VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y NÚMEROS DE CONFORMIDAD A ESTE INFORME:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4,000,000)			
NUEVO SALDO:	$ 8.000.000			
RELACIONAR EL NUMERO DE EGRESO DE LOS PAGOS				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**% AVANCE FISICO**	75,00%	**% AVANCE FINANCIERO**	62,50%

6. RELACIÓN DE ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS	**MARQUE CON UNA (X) LA FORMA DE PRESENCACIÓN DE LOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME**		
	FÍSICO	**MÁGNETICO**	**OTRO, CUAL?**
OBLIGACION N 1. ANEXO N 1 PLANILLA DE ATENCION AL USUARIO	**X**		

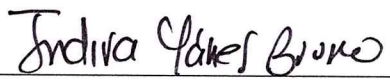
OBLIGACION N 2. **Anexo N 2** **Informe de recorrido.**	**X**		
OBLIGACION N 3 **Anexo N 3** **Pantallazos de comisiones recibidas y pantallazos de respuesta enviadas al correo y oficio remisorio.** **(10 folios)**	**X**		
OBLIGACION N 4 **Anexo N 4** **Formato mensual de registro asistencia a diligencias de inspecciones de policía.**	**X**		
OBLIGACION N 5 **En este período no se me asignó esta actividad.**	**N/A**		

7. EVALUACIÓN DE PROVEEDOR

	(Marcar con una x)			
ITEM	**EXCELENTE**	**BUENO**	**REGULAR**	**MALO**
CALIDAD DEL PRODUCTO		X		
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO		X		
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD		X		
CALIDAD DEL SERVICIO		X		

OBSERVACIONES:

8. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS	INDIRA STELLA YANES BRUNO
CARGO:	PERSONERA DELEGADA PARA EL INTERES PUBLICO
FIRMA:	
FECHA DE INFORME:	03/08/2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

soi

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	2759643
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			FREDY FERNAN FRANCO BEDOYA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 68 N 5-51 B EL RECREO	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		NO

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4661643631		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/28		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997569281

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES				
																									PENSIÓN								SALUD						ARP								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 2759643	FRANCO BEDOYA FREDDY FERNAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	1	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

2026/07/28 2:12 PM USUARIO: SOI CC1066748932